

**ACTA N° 058-2023-SO-CO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023.**

Siendo las 10:00 horas del día viernes 11 de agosto de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

**CITACIÓN.** –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha jueves 10 de agosto de 2023.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION.** –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretario General.

**QUORUM.** –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

**INFORMES.-**

La Vicepresidencia Académica, señala que ese está llevando a cabo el Concurso Público N°001-2023-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera", en el que el Jurado Calificador Externo ha declarado 18 plazas desiertas en las categoría de principal, asociado y auxiliares; debido a que algunos postulantes no han adjuntado documentos tales como: DNI, firmas en las solicitudes, formatos de obligatoria presentación, silabus, certificados de computación e inglés, maestría en la especialización, cumplen con el tiempo.

Asimismo, informa que, ha participado en un curso taller sobre prevención de hostigamiento sexual a los alumnos ingresantes de las diferentes facultades, eso debido a que se ha tomado conocimiento de algunas situaciones de violencia que en anteriores gestiones se ha realizado, con la finalidad de informar ante SUNEDU las medidas que se ha tomado referente antes estos hechos.

También informa que, su despacho estará siempre en vanguardia defendiendo los derechos de los estudiantes a fin de recibir una educación justa e integral, ante esto se ha recibido quejas de alumnos del docente Mg. Mario Villegas Yarleque, que viene abusando de sus derechos como es: irrespeto a la puntualidad, error de notas y otras razones señaladas por los estudiantes. Ante ello se ha tomado como medida que el director de Escuela, Mg. Franklin Guerrero Campos, cambie al citado docente.

Asimismo, informa que, existen ambientes vacíos y se debería agilizar la entrega inmediata de los ambientes de las diferentes facultades, usuarios finales, por parte de la Dirección General de



Administración y la Unidad Ejecutora de Inversiones, a fin de que se pueda brindar el servicio educativo para el semestre académico 2023 – II.

La Vicepresidencia de Investigación, señala que la UNF, a través de su despacho y el Instituto de Investigación en Biotecnología Alimentaria, está participando en la feria BIOTEC en la Universidad Nacional de Piura, los días 10 y 11 de agosto del presente año, mostrando los prototipos que esta Casa Superior de Estudios ha generado en esta línea de investigación.

#### **PEDIDOS.-**

La Vicepresidencia Académica, señala que se debe encargar la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología, dado que el Dr. Luis Ángel Paucar Flores, se encuentra realizando pasantía en el país de Brasil.

Asimismo, la Vicepresidencia de Investigación, solicita se encargue la Jefatura de la Dirección de Gestión de la Investigación de la UNF, ya que se aprobó la pasantía internacional del Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza, los días que dure la citada pasantía.

#### **AGENDA.-**

1. Autorización para emisión de certificados del Curso de Inglés Nivel Básico.
2. Expediente de Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
3. Expediente de Título Profesional de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
4. Plan del curso taller: "Normas APA 7, Gestores Bibliográficos para la Investigación Zotero y Mendeley".
5. Informe Final del curso taller: "Competencias para la empleabilidad".
6. Expediente de Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
7. Expediente de Título Profesional de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
8. Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Plan Comunicacional de protección Ambiental como estrategia de Reactivación Turística Regional".
9. Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria "La Ruta Turística del Bienestar Mental".
10. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).

#### **ORDEN DEL DÍA. –**

1. **Respecto al primer punto de agenda referido al OFICIO N° 189-2023-UNF-VPIN:** La Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de autorización para la emisión de certificados del curso de Inglés Nivel Básico Intensivo 7 -2022, organizado por el Centro de Idiomas, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**PRIMERO. - AUTORIZAR** la emisión de certificados del grupo de inglés básico intensivo 7-2022 a los siguientes alumnos:



ACTA DE CALIFICACIONES NIVEL BÁSICO GRUPO INTENSIVO 7-2022 / TURNO: NOCHE						
DOCENTE: GLADYS MARITZA MARLO BAUTISTA		CALIFICACIONES		PROMEDIO	CONDICIÓN	
Nº	APELLIDOS	NOMBRES	A1			A2
1	ANDRADE NAVARRO	CARLOS DAVID	15.6	16.6	16.0	APROBADO
2	ARANBUJO ROSALES	MARCELO ALHENDRA	17.4	15.6	17.0	APROBADO
3	CAMPOS NOLE	ROSITA ANGELICA	15.5	16.4	16.0	APROBADO
4	CARIAPAZA RIVERA	SANDRA LIZETH	16.4	16.6	17.0	APROBADO
5	CRUZ ABAD	ASTRID GABRIELA	18.1	16.1	16.0	APROBADO
6	CUNYA SOLANO	MARINA MERCEDES	15.2	15.4	15.0	APROBADO
7	DEL ROSARIO FIESTAS	JULIO CESAR	15.5	16.7	16.0	APROBADO
8	FARFAN BECERRA	FREYSHE EUDULIA	15.5	16.0	16.0	APROBADO
9	JUAREZ CORREA	JUNIOR MIGUEL ARMANDO	15.1	14.5	15.0	APROBADO
10	MARTINEZ AYON	JOSE EDUARDO	18.2	18.0	18.0	APROBADO
11	MECA RUIZ	MAYRA YONIRA	12.8	14.2	14.0	APROBADO
12	MOGOLLÓN BARRANZUELA	CELESTE	18.0	18.0	18.0	APROBADO
13	MORAN GOMEZ	MARIA JOSE	16.2	16.3	16.0	APROBADO
14	NAVARRO IPANAQUE	FRANK	15.1	16.0	16.0	APROBADO
15	PALACIOS CARMEN	CLAUDIA ROSA	14.6	12.7	14.0	APROBADO
16	REJAS SILUPO	ANGÉLICA DEL CARMEN	15.1	14.4	15.0	APROBADO
17	SIDDYNE AGUIRTO	ANGELLYN MICHELLE	17.8	16.7	17.0	APROBADO
18	SILUPO MAZA	SHEYLA NAOMI	17.0	16.0	17.0	APROBADO
19	TALLEDO ZAPATA	JACSELINE ETELVIA	15.1	13.3	14.0	APROBADO
20	TROYES JIMENEZ	TANIA LIZETH	15.6	14.0	15.0	APROBADO
21	VITE VITE	JUAN ALDAR	16.2	14.1	15.0	APROBADO

Nº DE ALUM. APROBADOS	21	% DE ALUM. APROBADOS	100
Nº DE ALUM. DESAPROBADOS	0	% DE ALUM. DESAPROBADOS	0
* CÓDIGO DE RESULTADO EXAMEN DE CLASIFICACIÓN			

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

2. **Respecto al segundo punto de agenda referido al OFICIO N° 792-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva dos expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual la Coordinadora de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza dos (02) expedientes para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. VIVIAM ARACELY NAVARRETE OJEDA
2. MARJORIE ESTEFANY DOMADOR GUTIERREZ

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. – CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a las siguientes egresadas contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. VIVIAM ARACELY NAVARRETE OJEDA
2. MARJORIE ESTEFANY DOMADOR GUTIERREZ

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



*[Handwritten signature]*



**3. Respecto al tercer punto de agenda referido OFICIO N° 784-2023-UNF-VPAC:**

La Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual la Coordinadora de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

**1. JULIANA YSMIN NOLE AVILA**

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. – CONFERIR** el Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

**1. JULIANA YSMIN NOLE AVILA**

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los títulos profesionales en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

**4. Respecto al cuarto punto de agenda referido OFICIO N° 789-2023-UNF-VPAC:**

La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de aprobación del curso taller: "Normas APA 7 y Gestores Bibliográficos para la Investigación Zotero y Mendeley", el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo curso taller: "Normas APA 7 y Gestores Bibliográficos para la Investigación Zotero y Mendeley", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Unidad de Formación Continua de esta Casa Superior de Estudios, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

**5. Respecto al quinto punto de la agenda referido al OFICIO N° 791-2023-UNF-VPAC:**

La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el informe final del curso taller "Competencias para la Empleabilidad", organizado por la Unidad de Formación de Continua de la Universidad Nacional de Frontera. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO.- APROBAR** el Informe Final del curso taller denominado: "Competencias para la Empleabilidad" organizado por la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios

Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO.- AUTORIZAR** la emisión de certificados del curso taller denominado: "Competencias para la Empleabilidad", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 6. Respecto al sexto punto de la agenda referido al OFICIO N° 813-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva dos expediente para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual la Coordinadora de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza dos (02) expedientes para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. FERNANDA PATRICIA LEVANO PEÑA
2. DILCIA HERNANDEZ LITANO

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. – CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. FERNANDA PATRICIA LEVANO PEÑA
2. DILCIA HERNANDEZ LITANO

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- 7. Respecto al séptimo punto de agenda referido a OFICIO N° 814-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva dos expedientes para la obtención de Título Profesional de Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual la Coordinadora de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza dos (02) expedientes para trámite de obtención de Título Profesional, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. KEVIN ALDAIR SAAVEDRA ICANAQUE
2. KATHERY INES CASTILLO CANOVA

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. – CONFERIR** el Título Profesional de Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

1. KEVIN ALDAIR SAAVEDRA ICANAQUE
2. KATHERY INES CASTILLO CANOVA

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los títulos profesionales en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 8. Respecto al octavo punto de agenda referido al OFICIO N° 815-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de aprobación del plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Plan Comunicacional de protección Ambiental como estrategia de Reactivación Turística Regional", el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Plan comunicacional de protección ambiental como estrategia de reactivación turística regional", realizado por los docentes Dra. Irma Victoria Martínez Nole, Mg. Cynthia Apaza Panca, Mg. Exilda Elena Peña Alvarado y Mg. Carlos Mego Flores, de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los docentes responsables la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 9. Respecto al noveno punto de agenda referido al OFICIO N° 812-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la solicitud de aprobación del plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "La Ruta Turística del Bienestar Mental", el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "La Ruta Turística del Bienestar Mental" realizado por los docentes Dra. Irma Victoria Martínez Nole, Mg. Joyce Mamani Cornejo, Mg. Exilda Elena Peña Alvarado y Mg. Carlos Mego Flores, de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los docentes responsables la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 13:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica, Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ  
Presidente de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Frontera  
  
Dra. María Jiménez de Benites  
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
Dr. BALDEMAR TENE FARFAN  
Vicepresidente de Investigación